

PROPUESTAS POLÍTICAS

**ELECCIONES
AUTONÓMICAS
ANDALUCÍA
2015**



Andalucía **Acoge**

DECÁLOGO

- 1. Aplicación de políticas normalizadoras destinadas a todas las personas con vecindad administrativa en Andalucía.**
- 2. No al uso populista y demagógico de la inmigración.**
- 3. Líneas de actuación políticas basadas en el respeto y prevalencia absoluta de los Derechos Fundamentales de las personas migrantes.**
- 4. Puesta en valor de la trayectoria y experiencia de la ciudadanía organizada. Ahondar en la democracia participativa.**
- 5. Desarrollo de un plan autonómico para la lucha contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, antisemitismo e islamofobia en Andalucía.**
- 6. Marco de financiación sólido y estable que permita mantener el sistema de protección e inclusión social de Andalucía.**
- 7. Inversión de al menos un 7% en la lucha contra la pobreza y la exclusión social de todas las personas con residencia administrativa en Andalucía.**
- 8. Priorización del trabajo con jóvenes desde una perspectiva que aborde medidas de inclusión educativa y laboral, diversidad identitaria y religiosa y participación social normalizada.**
- 9. La administración pública como líder del cambio: coordinación de la multitud de actores públicos y privados que trabajan en el campo de la integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes.**
- 10. Creación de una Consejería con atribuciones enfocadas a la coordinación de políticas públicas.**

INTRODUCCIÓN

De cara a las próximas elecciones autonómicas, Andalucía Acoge quiere buscar el compromiso de los partidos que se presentan a las mismas, con el objetivo de promover, desde la campaña electoral, el debate sobre un nuevo modelo de sociedad basada en la igualdad de derechos y deberes, la diversidad -entendida en toda su amplitud- y la inclusión de todas las personas con vecindad administrativa como pilares de la construcción de la Andalucía del siglo XXI.

Un punto de partida que ya viene marcado en el artículo 10 de nuestro Estatuto de Autonomía, y según el cual *“en defensa del interés general, Andalucía ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: [...] 14.º La cohesión social, mediante un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a los colectivos y zonas más desfavorecidos social y económicamente, para facilitar su integración plena en la sociedad andaluza, propiciando así la superación de la exclusión social [...] 17.º La integración social, económica, laboral y cultural de los inmigrantes en Andalucía.”* Destinado (art. 12) a *“los destinatarios de las políticas públicas y los titulares de los derechos y deberes [...] todas las personas con vecindad administrativa en Andalucía,”* cuyas herramientas deben de ser *“La lucha contra el sexismo, la xenofobia, la homofobia y el belicismo, especialmente mediante la educación en valores que fomente la igualdad, la tolerancia, la libertad y la solidaridad [...] 9.º La integración laboral, económica, social y cultural de los inmigrantes.”* (Art. 17.2 2º)

Así, nuestro punto de partida es que la residencia (y no la nacionalidad) debe ser la base de la ciudadanía, abandonando políticas que sólo ponen el foco en la inmigración como fenómeno –y olvidan el trabajo de los últimos 20 años en materia de acogida- para situarlo en la realidad de la gestión de la diversidad que disfrutamos en nuestros barrios, pueblos y ciudades. Este cambio de enfoque permitiría a Andalucía, no sólo mantenerse en la vanguardia de la puesta en marcha de la nueva generación de medidas de inclusión y convivencia, sino también que esa diversidad sea motor de futuro.

De esta forma, gran parte de las medidas para las que buscamos el compromiso no son exclusivas para personas inmigrantes, sino que deben de plantearse para todas las personas con vecindad administrativa de forma que se garantice la cohesión social y sean respuesta a los indicadores que muestran un alarmante empeoramiento de la situación socioeconómica en nuestra comunidad, tal y como muestran los datos del informe *El Estado de la Pobreza*¹.

1 Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de España (EAPN-ES); febrero 2015

CC. AA.: POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL (PORCENTAJES Y VALORES ABSOLUTOS)

REGIÓN	POBLACIÓN			RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL					
	Total 2009	Total 2013	% crecimiento	Tasa 2009	Tasa 2013	Crecimiento 2009 - 2013	Nº pobres 2009	Nº pobres 2013	Crecimiento 2009 a 2013
TOTAL ESPAÑA	46.745.807	47.129.783	0,8	24,7	27,3	2,6	11.546.214	12.866.431	1.320.216
TOTAL ANDALUCÍA	8.302.923	8.440.300	1,7	33,3	38,3	5,0	2.764.873	3.232.635	467.762

Estos indicadores, inciden de forma especial en la población inmigrante tal y como muestran los datos de enero del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en los que se puede observar que, respecto a Andalucía “el aumento del paro entre extranjeros –un 0,91% por encima de los datos de finales de 2013- se contraponen a la bajada del desempleo a nivel general, toda vez que en Andalucía el paro ha bajado en 23.964 personas durante todo el pasado año”.

Por ello, queremos mostrar nuestra preocupación, y exigir que el futuro Gobierno de Andalucía asuma el compromiso de poner en marcha medidas que generen el equilibrio social necesario y que pasarían necesariamente por:

- Acceso a un sistema de rentas para todas las personas con residencia administrativa en Andalucía en la línea de lo planteado en el dictamen del Consejo Económico y Social Europeo (SOC/482) sobre Renta mínima europea e indicadores de pobreza.
- Inversión de al menos un 7% (una vez descontados los gastos corrientes) en la lucha contra la pobreza y la exclusión social de todas las personas con residencia administrativa en Andalucía.

De esta forma, como segundo paso, deberíamos abordar políticas autonómicas que aborden los retos y nuevas realidades que la diversidad está generando en Andalucía y que pasan por:

- Establecimiento del barrio/ territorio como unidad de intervención.
- Enfoque de participación comunitaria como vía para la generación de una sociedad intercultural.
- Priorización del trabajo con jóvenes desde una perspectiva que aborde medidas de inclusión educativa y laboral, diversidad identitaria y religiosa y participación social normalizada.
- Todo ello sin olvidarnos de la mejora del desarrollo del marco competencial andaluz en materia de gestión de los permisos iniciales de trabajo, servicios sociales y gestión de políticas y fondos europeos de integración que deberemos afrontar de forma consensuada entre las partes.

PRINCIPIOS

1. Normalización, transversalidad, liderazgo y coordinación

Andalucía Acoge reivindica de **políticas normalizadoras destinadas a todas las personas con vecindad administrativa en Andalucía**. La inmigración y la diversidad, de la misma forma que afectan a todas las esferas de la sociedad, han de abordarse desde esta misma perspectiva.

Así, debemos afrontar este cambio a través de **medidas transversales** que superen enfoques basados en la integración o el empleo, sino que debemos añadir elementos como el urbanismo y su ordenación, las políticas sociales, culturales, deportivas o de fomento del emprendimiento –por poner algún ejemplo- ya que tienen también un impacto directo en la vida cotidiana y en la generación de espacios de convivencia entre ciudadanos.

Esto no será posible sin que la administración pública asuma su rol como **líder de este cambio**, (Artículo 62 del Estatuto de Autonomía “*Corresponden a la Comunidad Autónoma: a) Las políticas de integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes, en el marco de sus competencias*”) **coordinando por extensión** a la multitud de actores públicos y privados que trabajan en el mismo campo de acción.

2. No al uso populista y demagógico de la inmigración

En los últimos tiempos estamos asistido al aumento de discursos y posiciones que pretenden criminalizar y señalar a las personas migrantes como causantes de la situación social actual a través de postulados que niegan la diversidad de nuestro país y comunidad. Para Andalucía Acoge, la aparición de estas posturas es un motivo de preocupación en la medida en que están suponiendo en otros países y regiones de nuestro entorno la aparición de movimientos que justifican el racismo, la islamofobia, el antisemitismo o la homofobia como explicación simplista a un fenómeno complejo.

Por ello, un primer compromiso necesario es **que la inmigración y la diversidad se conviertan en la campaña electoral y en la acción del nuevo gobierno, en elementos de debate serio y sereno y no en discursos simplistas y populistas**. Para ello, un punto de partida en estas elecciones, debe de ser la utilización de un discurso inclusivo que ponga en valor los aportes de la diversidad al desarrollo de nuestra comunidad.

Asimismo, y de cara a este objetivo, Andalucía Acoge solicita el compromiso al futuro Gobierno a apoyar y promover en nuestro territorio iniciativas para la lucha contra los rumores que afectan a la convivencia diaria, como la desarrollada por Andalucía Acoge **Stop Rumores (www.stoprumores.com)**.

3. Participación

Desde la experiencia de Andalucía Acoge, apostamos por la **puesta en valor de la trayectoria y experiencia de la ciudadanía organizada, líderes sociales y otros agentes a la hora de identificar, definir y evaluar políticas y medidas realizadas por la Junta de Andalucía**. Ahondar en la democracia participativa no supone merma alguna en los procesos electorales, sino que por el contrario enriquece el debate y análisis generando tejido social, ciudadanía y sentimiento de pertenencia.

4. Derechos Fundamentales

Andalucía Acoge pide que la acción del proyecto y las líneas de actuación políticas que surjan en las próximas elecciones estén basadas en el **respeto y prevalencia absoluta de los Derechos Fundamentales de las personas migrantes**. Asimismo, creemos que el Gobierno Andaluz debe tener una implicación máxima a la hora de denunciar violaciones de Derechos Fundamentales en los países de origen y tránsito de nuestros potenciales futuros vecinos.

Es necesario que este enfoque incluya medidas de lucha contra la criminalización de las personas inmigrantes y de otros colectivos vulnerables, tratando de instar al Estado y otros organismos a que cesen la promulgación de discursos o medidas que busquen ese fin tal y como es el caso de las redadas de perfil étnico.

5. Papel de la sociedad civil

A pesar de nuestra apuesta por la normalización y la prioridad por lo público, a día de hoy la sociedad civil organizada es un actor fundamental para la sociedad en la concepción, seguimiento y diseño de las políticas públicas. Esto pasa, por **fomentar un marco de colaboración** que tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- **Marco de financiación sólido y estable** que permita mantener el sistema de protección e inclusión social de Andalucía.
- **Abono de forma inmediata de los adeudos de la administración autonómica** con todas las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.
- **Priorización de proyectos** suficientemente dotados.
- Introducción de **cláusulas sociales en los pliegos de licitación** en los que los que el criterio fundamental para el otorgamiento del servicio pase por la calidad, el empleo digno y no únicamente en el precio.

PROPUESTAS

Cuestiones generales

1. Andalucía Acoge considera que la relación inmigración-integración-Justicia-interior que se da en la actualidad, genera un enfoque de la inmigración que dista mucho de la visión que todos y todas perseguimos. Por este motivo, creemos importante que las competencias de esta Dirección General en materia de diversidad pasen a una **Consejería con atribuciones enfocadas a la coordinación de políticas públicas**. Una medida sin coste económico, que simbolizaría un nuevo prisma de visión centrada en lo que une como ciudadanos y no en la diferencia.
2. Potenciación del funcionamiento del **Foro Andaluz de la Inmigración** y de los foros provinciales de cara a la mejora del diálogo entre la sociedad civil y la administración, como vía para la mejora de la coordinación y transversalidad de las políticas públicas.
3. Utilización del Foro Andaluz de la Inmigración como **espacio de debate** en torno a la posición de Andalucía en foros y espacios de toma de decisión supra-autonómicos.
4. Desarrollo de un **plan autonómico para la lucha contra la discriminación**, el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la islamofobia en Andalucía.
5. Desarrollo de las medidas contenidas en el PECE II, III PIPIA, así como una evaluación permanente de los mismos. En la misma línea, Andalucía Acoge exige al nuevo Gobierno de Andalucía que asuma estos documentos como guía de acción de su gobierno informando a la sociedad civil organizada de los logros y desarrollo de los mismos de forma periódica.
6. Reconocimiento de la ciudadanía plena de las personas nacionales de países que no pertenecen a la UE residentes en Andalucía, posibilitando el ejercicio de derechos políticos a estos ciudadanos y ciudadanas, especialmente el **derecho al voto y a presentar candidaturas** en los comicios que se celebren.
7. Desarrollo de una **estrategia consensuada para el uso y aplicación de los fondos europeos** (FSE, FAMI, etc.) correspondientes al periodo 2014- 2020 en materia de gestión de la diversidad e integración.
8. Creación de una **Alianza de regiones fronterizas del Mediterráneo**, de cara a establecer un debate transnacional sobre el rol de las regiones fronterizas y el papel de éstas en los procesos migratorios y de inclusión.

Acción social

Desde el ámbito competencial andaluz en el que *“Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, que incluye: a) La regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, las prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementarias de otros sistemas de protección pública. b) La regulación y la aprobación de planes y programas específicos dirigidos a personas y colectivos en situación de necesidad social. c) Instituciones públicas de protección y tutela de personas necesitadas de protección especial, incluida la creación de centros de ayuda, reinserción y rehabilitación”*, desde Andalucía Acoge, consideramos que estas políticas no deben ceñirse ni estar basadas únicamente en medidas de urgencia o de carácter benéfico, sino que debe prevalecer el prisma de la inversión social, por lo que proponemos que se asuma con urgencia:

1. **Establecimiento de un sistema de ingresos** para todas las personas empadronadas en Andalucía, como elemento de cohesión ciudadana, frente al acceso limitado del actual programa de Solidaridad.
2. **Aumento de la inversión social neta** (una vez desagregados los costes de funcionamiento de la Administración) en colectivos desfavorecidos.
3. Desarrollo y promulgación inmediata de la **Ley de Inclusión Social de Andalucía** (LISA) y una nueva **Ley de Servicios Sociales de Andalucía** (LSS), en la que se incluya de forma explícita a todas las personas con vecindad administrativa en Andalucía
4. Establecimiento de un **sistema de coordinación con otras entidades públicas y privadas** que desarrollen itinerarios y/o medidas relacionadas.
5. Garantizar, dentro del ámbito competencial de la Junta de Andalucía, que la realización de los informes de arraigo se entreguen en un **plazo inferior a 3 meses** desde su solicitud.
6. Garantizar la **protección real y efectiva de los Menores no acompañados** en los que se establezcan, dentro de los protocolos de determinación de la edad, pruebas alternativas y/o complementarias a las oseométricas, así como las que pudieran aportar su familia de origen.

Empleo

1. Establecimiento de un **plan de choque** suficientemente dotado que incida en:
 - a. Aumento de las unidades de orientación, prácticas profesionales y acompañamiento de acuerdo a la tasa de desempleo zonal en las que la población de origen extranjero sea considerada un público prioritario.
 - b. Aumento de la oferta formativa para el acceso al empleo.
 - c. Medidas de fomento de la contratación para colectivos en riesgo de exclusión.
2. Apostar por **programas de emprendimiento y financiación de empresas**, enfocados a colectivos vulnerables.
3. Incorporación de la **Mediación Social Intercultural** como metodología y herramienta de trabajo en los recursos públicos de empleo.
4. Establecimiento de un marco que garantice el reconocimiento, dentro del ámbito competencial andaluz, del **empleo en origen y tránsito**, así como el acceso a certificados de profesionalidad.
5. Garantizar el cumplimiento del **Convenio Colectivo de ámbito Agrario** en el que la Consejería competente debería limitar su acción a garantizar el alojamiento de las personas que no estén contratadas.

Educación

1. Priorizar con dotación económica suficiente -recuperando la inversión del “suspendido” fondo FAIREA- la incorporación de **programas de gestión de la diversidad**, tal y como viene priorizado dentro del Plan Nacional de Reforma y en el PIPIA.
2. Garantizar a cualquier persona empadronada en Andalucía, en condiciones de igualdad, la **educación universal, gratuita y de calidad**, así como la titulación que de estos estudios pueda derivarse, desde la educación preinfantil hasta la postobligatoria, como mínimo hasta los 18 años.
3. Garantizar a cualquier persona empadronada en Andalucía, en condiciones de igualdad, el **acceso a becas escolares y becas comedor**.
4. Establecer una línea de actuación urgente que incida en la alarmante **tasa de fracaso y abandono escolar** en Andalucía que tiene especial incidencia en los colectivos y zonas vulnerables.

Jóvenes

1. Establecer de forma urgente una **línea de trabajo con jóvenes** desde una perspectiva que aborde medidas de inclusión educativa y laboral, diversidad identitaria y religiosa y participación social normalizada.
2. Definir **programas enfocados a la emancipación de ex-tutelados** dentro del sistema de protección que garanticen los recursos mínimos necesarios para emprender su proyecto de vida, una vez cumplida la mayoría de edad.

Vivienda

1. Desahucios:
 - a. Establecimiento de un **sistema de coordinación con servicios sociales** para que aquellas personas/familias que están desarrollando un itinerario de inserción vean frenados sus procesos de desahucio.
 - b. Establecimiento de **protocolos de mediación** con las entidades bancarias y/o arrendadores.
 - c. Establecimiento de un **plan de emergencia** (en coordinación con otras medidas de acción social).
2. **Facilitar el acceso a la vivienda social de las personas empadronadas en Andalucía** independientemente de su país de origen, género o edad en regímenes de alquiler (de acuerdo a la renta individual/familiar) y compra.
3. **Exclusión residencial severa:** aprobar una línea de intervención andaluza, suficientemente dotada, que aborde urgentemente la exclusión residencial severa de forma coordinada con otras Consejerías competentes en la materia, así como con los municipios y el Estado.
4. Establecimiento (en coordinación con otras medidas de acción social) de **planes de choque contra la pobreza energética**, apostando por la instauración de un sistema progresivo de facturación.
5. Activar, mejorar y coordinar los **planes de acogida en las campañas agrícolas**.

Salud

1. **Seguir garantizando el acceso sanitario residencial**, frente a la visión del RDL 16/12 de exclusión sanitaria.
2. Dotar de capacitación en competencia intercultural y concepciones ideológicas de la salud y prevención de la salud, de los cuidados, del tratamiento del cuerpo y concepción de la intimidad de otras culturas.
3. Establecimiento de un **protocolo sobre Mutilación Genital Femenina**.

Trata

1. Establecimiento de un **programa marco andaluz de lucha contra la trata** que incluya medidas de coordinación de la administración pública (en cualquiera de sus niveles), organizaciones sociales, fiscalía, judicatura y policía.

Justicia

1. Garantizar el **acceso efectivo a la justicia gratuita**, evitando que la falta de alguna documentación (documentos imposibles o difíciles de aportar, tales como certificados fiscales o laborales) sea un obstáculo de facto para disfrutar de ese derecho.
2. **Especialización de los Letrados en Turnos de Oficio específicos**. En directa relación con lo anterior, exigir una formación continua y obligatoria, con un nivel de calidad controlado por la Junta de Andalucía.
3. **Modificación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita**, de manera que la designa colegial confiera igualmente la representación legal, y así sea el mismo letrado el que lleve todo el procedimiento.
4. Incidencia para la **creación de un turno de extranjería en Algeciras** dependiente del colegio de Abogados de Cádiz, que atienda a las personas que están en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras y Tarifa (CIE).

Centros de Internamiento de Extranjeros

1. Promoción en el Pleno del Parlamento de la iniciativa **“Andalucía libre de CIE”** para la reivindicación de una comunidad sin este tipo de instalaciones.
2. Promoción de una Proposición no de Ley **que exija el cierre del CIE de Algeciras** por sus indignas condiciones.



Federación Andalucía Acoge
SEDE CENTRAL (Secretaría Técnica)
Cabeza de Rey Don Pedro 9, bajo, 41004, Sevilla
+34 954 900 773
acoge@acoge.org | www.acoge.org